

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0396	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUM/0060/2024
		Fecha de Autorización:	23	05	2025
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	28 DE MAYO DEL 2025	A	28 DE NOVIEMBRE DEL 2025
--------------	---------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGION:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M ²	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	-----	37.08	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA	-----	20.15	AREA DE PISCINA.
PLANTA BAJA	-----	137.78	1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, 1 BAÑO, CUARTO DE LAVADO, SALA, COCINA, COMEDOR, ESCALERA INTERIOR, TERRAZA, CUARTO DE MAQUINAS Y 1 RECAMARA CON BAÑO.
1. NIVEL	-----	135.47	CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
2. NIVEL	-----	31.75	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PB: CUENTA CON SALA DE ESTAR, ESCALERA INTERIOR Y 3 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA.
AZOTEA	-----		PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PB: CUENTA CON ESCALERA, TERRAZA CON AZADERO, 1 BAÑO, SALA EXTERIOR, AREA DE EQUIPOS DE AIRE Y AREA DE PANELES SOLARES.
SUP. TOTAL (M ²)	325.13 M ²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR
		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 217.43 M ²	

NORMATIVA DE:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2003.			
TR2 (TURISTICO RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	0.40	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	5,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)	0.30	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD			METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCION	
TOTAL:	

● OBSERVACIONES:
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DEBER SER RECIDADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO:	ING. VICTOR ALEJANDRO CAUCHI CHACON	DIRECCIÓN DE:	LIC. RAMIRO DANIEL CASTAÑON CHAVEZ
	PERITO RESPONSABLE DE OBRA	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	MIRANDA MIRANDA
			DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA OBRA		FOLIO: 0396
---------------------------------------	--	-------------

06/06/25

